

Santa Fe, 25 de febrero 2021

VISTO el Expte. CD N° 004/2021, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Esteban Javier Pérez**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ha presentado la solicitud de diploma.

Que el Consejo Directivo en su reunión de fecha 09/03/2020, por Resolución N° 058, autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que se han efectuado observaciones desde Rectorado en el citado expediente.

Que las mismas serán subsanadas a la brevedad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 058 del 09/03/2020 que otorgaba el título de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas al alumno **Esteban Javier Pérez**, LU N°10-24160, DNI N° 33.568.033.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 298/2018, que otorgaba al citado estudiante equivalencia en la asignatura Seguridad, Higiene y Protección Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 011

PLZ
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano